

t

320

M. P. S.

La R.^a Academia Médica de Madrid en cumplimiento de la orden de V. A. de 2 de Junio del corriente en que se manda que este R.^o Cuerpo literario exponga con distincion y claridad todos y cada uno de los defectos de la traduccion del primer tomo de la Obra titulada, "Elementos de Química que escribió en francés Mr. J. A. Chaptal, hecha por el D.^o D.^o Higinio Antonio Lorente; y asimismo que devuelva inmediatamente los tomos 2.^o y 3.^o de la referida Obra que se remitieron á su censura con orden de 11 de Diciembre del año pasado, hace presente á V. A. que para exponer los defectos de dicha traduccion en la expresada forma, es necesario

que se la remita el primer tomo de la Obra
escrita en francés, del mismo modo que se ha
remitido su traducción impresa, a fin de poder
hacer debidamente el cotejo de la traducción

con el original: ^{Y como sin el original no puede} Teniendo en quanto a devolver en
la Academia dar cumplimiento a lo ordenado ^{de 1794} de 16 de
mediatamente los tomos 2. y 3. de la
bargo se vuelve inmediatamente el 2. y 3. tomo
misma Obra; lo ejecuta la R. Academia.

de la misma obra esperando a la autoridad de V. A.,
muy gustosa, por tener a bien V. A. permitirle
que, así como estimo se la remitiese ~~el primer~~
de la continuacion de un trabajo odioso por
el primer tomo de la traducción para dar subitam.
se, y muy gravoso a sus individuos

con distincion y claridad, mandara se la remita
igualmente ^{en frances} el primer tomo del original, a fin
de poder hacer debidamente el cotejo ^{del original} de la
su traducción.

Este es el acuerdo por la Academia Médica en junta
celebrada el 12. de Junio de 1794: a que yo el infrascrito
Secretario confio. Madrid ~~no~~ día de la fecha.

El Secret.º S. G. 2.

Mi S.^o mio: Remito á V.^o la resp.^{ta}
de la Academia Médica á la ordenoficio del
Consejo dirigida á la duha por mano C. S.
en 2. de Junio de este año: Ya firmada el
Secretario en propiedad por haber arañado en
las dos ultimas puntas. Lo prevengo porq.
no cause novedad la diferencia de penonjas
y firma. (1. Dni G.^o A. M. A. Madrid 48.
de Junio de 1794. — El Secretario. — Gamboa.

M. P. S.

La R.^{ta} Academia Médica de Madrid en cum-
plimiento de la ord.ⁿ de V. A. de 2 Junio del corr.^{te} en que
se manda q. este R.^o Consejo literario exponga con distinción
y claridad, todos y cada uno de los defectos de la traducción
del primer tomo de la obra titulada: Elementos de Quimi-
ca que escribió en francés M.^r J. A. Chaptal hecha

por el D. D. Niguno Antonio Lorente, y asi-
mismo que debueva inmediatamente el 2.º y 3.
tomo. De la referida obra que se remitiéron con cen-
sura conouen el 11. Di.º del año pasado hace
presente el V. A. que para exponer lo defectos de
sta traducion en la expresada forma, es necesario
que se la remita el primer tomo escrito en franc.
del mismo modo que se ha remitido su traducion
impresa, = a fin de poder hacer debidamente el
cotejo de la traducion con el original.
y aunque sin el original, no puede la Academia
dar cumplimiento al orden del V. A., sin embargo de-
bueva inmediatamente el 2.º y 3.º tomo de la misma
obra esperando a la autoridad del V. A. q.º asi como
eximo se le remitiese el primer tomo de la trad.ⁿ pa-
ra dar la debida ^{con distincion} y claridad, mandaria se la remitiese
~~al menos el~~ primer tomo escrito en franc., a fin de poder hacer
debidamente el cotejo del original con la traducion.
Esto es lo acordado por la Academia creada en virtud
celebrada el 12 de Junio de 1794. de q.º yo el infrascrito. Se va
certifico. Madrid de la fecha (18 Jun.º. 94. el Secret. J. P.